

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

42 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Mantenimiento de los aparatos elevadores, puertas de garaje/barreras, puertas automáticas y cierres metálicos de diversos centros y sedes administrativas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Años 2025-2027”, 2 lotes.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, n 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 118/2025 (A/SER-014912/2025).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos de elevación, puertas de garaje/barreras, puertas automáticas y cierres metálicos existentes en diversos centros y sedes administrativas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en modalidad a Todo Riesgo. Por otra parte, el presente documento describe y establece los medios y tareas necesarias para conseguir que los servicios que se contraten se presten con la mayor eficacia y eficiencia, con el fin de mantener las instalaciones y equipamiento en las mejores condiciones de seguridad y cumplimiento de normativa vigente, durante la vigencia del contrato. Se encuentran reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas los equipos e instalaciones objeto del presente contrato, así como las sedes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en los que se encuentran.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 2.
 - Lote 1 Mantenimiento de los equipos de las sedes administrativas.
 - Lote 2 Mantenimiento de los equipos de los centros base.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Por un plazo máximo de dos años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 50750000-7 “Servicios de mantenimiento de ascensores”.
 - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 70 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 255.802,12 euros.
 - Lote 1: 151.249,67 euros.
 - Lote 2: 104.552,45 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible total: 116.273,69 euros. IVA 21 %: 24.417,48 euros. Total: 140.691,17 euros.
 - Base imponible lote 1: 68.749,85 euros. IVA 21%: 14.437,47 euros. Total: 83.187,32 euros.
 - Base imponible lote 2: 47.523,84 euros. IVA 21 %: 9.980,01 euros. Total: 57.503,85 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido.
 - Constitución mediante retención en el precio: Sí
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación (grupo, subgrupo y categoría), en su caso: Grupo P, Subgrupo 7, Categoría 2.

Requisitos específicos del contratista:

 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato conforme se indica en el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 29 de mayo de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: A las 11:00 horas del día 11 de junio de 2025.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de abril de 2025.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme lo establecido en el apartado 10 de la cláusula 1 y en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Sobre número 1: Documentación administrativa.
- Sobre número 2: Proposición económica y documentación que se valora automáticamente.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 28 de abril de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/6.751/25)

